

CONSTANCIA SECRETARIAL: 14-09-2021. Informo al señor Juez que la parte demandante intentó la notificación a la parte demandada al correo electrónico pero no se allegó acuse de recibido. A despacho.



NANCY CARDONA ESCOBAR  
Escribiente



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL  
Manizales, Caldas, catorce (14) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

Interlocutorio No. 2431  
Radicado: 17-001-40-03-002-2021-00174-00  
Proceso: EJECUTIVO SINGULAR  
DEMANDANTE: LUZ INES GRAJALES GARCIA  
DEMANDADO: DIEGO FERNANDO MANRIQUE CRUZ

Vista la constancia secretarial que antecede, se DISPONE notificar a la parte demandada al correo electrónico:

[manriquediego2018@gmail.com](mailto:manriquediego2018@gmail.com) y [manriquediego317@gmail.com](mailto:manriquediego317@gmail.com)

Para dar celeridad al proceso, se hará a través del CENTRO DE SERVICIOS JUDICIALES CIVIL-FAMILIA de Manizales.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



LUIS FERNANDO GUTIÉRREZ GIRALDO  
JUEZ

**NOTIFICACION POR ESTADO**

La providencia anterior se notifica en el Estado del 15-09-2021  
Marcela Patricia León Herrera-Secretaria